

TABLAS VIGENTES DE BENEFICIOS

Bonificaciones Médicas	%	Tope Anual
Consultas Medicas	10%	1 UF
Intervenciones Quirúrgicas y Hospitalizaciones	10%	1 UF
Exámenes en general	10%	1 UF
Adquisición de Anteojos y Lentes de Contacto	10%	1 UF
Medicamentos	10%	1 UF

- El Consejo Administrativo determinará los porcentajes de bonificación Atendiendo a la causa de excepción por la cual se realiza la bonificación directa y no por Sermecoop.

Bonificaciones Médicas Odontológicas	Tope Anual
Atenciones Odontológicas	4 UF

- Tope de 4 UF anuales por Socio y Grupo Familiar incluido.
- 33% de bonificación por atención.
- Sólo en casos que no incurra el reembolso Sermecoop por requisito de documentos.

Subsidios			
Matrimonio		3	UF
Nacimiento		3	UF
Fallecimiento		10	UF
Ayudas Medicas	hasta	25	UF
Ayudas Sociales	hasta	25	UF
Bono Escolaridad (por carga familiar reconocida por institución, año 2020)			\$ 25.750

Préstamos		
Médicos Reglamentarios	hasta	\$ 200.000
Auxilio	hasta	\$ 150.000
Escolares	hasta	\$ 50.000
Habitacionales	hasta	\$ 400.000